



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 75/2018, de fecha 2 de julio de 2018, la Alcaldía-Presidencia, teniendo previsto ausentarse del municipio durante el periodo comprendido entre los días 4 y 9 de julio del presente año, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en el Primer Teniente de Alcalde, don Óscar Cacho Martín.

Turleque, 2 de julio de 2018.—La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-3434